

# El Adarve

Se publica los jueves

Año VII.

Cáceres 15 de Abril de 1909.

Número 331.

ALMACENES DE FRUTOS COLONIALES  
MADERAS Y YESOS

Esteras, Persianas, Espartería, Cordelería  
y Enjalmería.

José Candela Magro

33, San Juan, 33

I. GIRAUD.  
DENTISTA.

Plaza Mayor, 3, Cáceres.

## Las elecciones municipales

Se empeñaron y lo consiguieron.

Los terribles demócratas del Senado y las demás oposiciones han logrado al fin, llevarse un chasco más!

Creían los que de tal manera vienen demostrando que no son partidos de gobierno, que en el momento en que el Sr. Maura se viese obligado a hacer las elecciones municipales por la vigente Ley, dimitiría, declarándose fracasado y abandonando la de Régimen local.

Por tener esta creencia han venido en el Senado estorbando la marcha del proyecto, contradiciéndose los liberales de la una cámara con los de la otra, en multitud de enmiendas, haciendo un tristísimo papel y perjudicando al país que lo que le conviene es aprovechar bien el tiempo. Su finalidad no era otra que la de crear el compromiso al Jefe del Gobierno para hacerle saltar.

¡Qué noble y gubernamental oposición!

Y pasaron los días y aun los meses y llegó el angustioso plazo para el Sr. Maura. Había que hacer las elecciones municipales en Mayo, lo más tarde, y como con la nueva Ley de Administración no podrían hacerse, Maura, se iría, porque nueva prórroga ni era serio pedir, ni se le habría de otorgar. Así pensaban los liberales y demócratas.

Intentó el Sr. Maura todo género de avenencias, propuso fórmulas de concordia y transacción para que la Ley de Administración se votase en seguida y no hubiese necesidad de hacer dos elecciones municipales en poco tiempo, pero como pensaban los políticos que resistiéndose abandonarían el poder el partido conservador, rehusaron todo concierto con el Gobierno.

Y ocurrió lo que tenía que ocurrir.

El Sr. Maura, que comprende que todavía puede prestar a la Nación grandes servicios desde el poder, en esta etapa de mando, a la que nadie le ve el fin, tomó las cosas como se las habían puesto y resolvió hacer las elecciones en seguida, con lo cual se vinieron abajo todas las esperanzas de los que ya se creían en posesión de las dulzuras del presupuesto nacional, llevándose un nuevo y fenomenal chasco.

Las elecciones se harán por la vigente Ley municipal, según ya hemos dicho, y por la novísima Ley electoral que hace el voto obligatorio y cambia, en la constitución de las mesas, todo el antiguo procedimiento.

Las fuerzas conservadoras de la Nación apréstanse a dar la batalla a todas las izquierdas juntas, convencidas de que los Ayuntamientos son la base de la regeneración del país.

Nuestra provincia, donde los elementos conservadores son los más, seguirá con entusiasmo ese movimiento de las derechas que llega de todas partes y que obedece a la necesidad de defenderse de esas uniones que hacen nuestros enemigos políticos en periodos electorales, con el propósito de copar las corporaciones populares y no dar a la masa conservadora la representación a que tiene derecho en los Municipios.

Es preciso que los pueblos se aperceban de lo que pretenden los partidos extremos de la política y que se pongan todos los medios por los conservadores y los que simpatizan con nuestras ideas y procedimientos para llevar a los nuevos Ayuntamientos el mayor número de Concejales posible.

¡Hay que defenderse!

## La Real orden

Para que nuestros amigos y lectores conozcan bien la Real orden del Ministro de la Gobernación he aquí su texto:

Terminadas las operaciones preliminares prescritas en la actual Ley Electoral y declarado en vigor el Censo últimamente formado por la Dirección general del Instituto Geográfico y Estadístico, de conformidad con la Junta Central del Censo, por real orden de este ministerio de 5 del corriente, se impone el más exacto cumplimiento del artículo 1.º de la ley de 19 de Noviembre de 1908 aplazando las elecciones municipales para la renovación bienal de los Ayuntamientos, que debieron tener lugar en Noviembre de 1907; y en su vista, S. M. el rey (q. D. g.) se ha servido disponer lo siguiente:

1.º Los Ayuntamientos procederán inmediatamente a determinar las vacantes que deban ser cubiertas en esta elección, por analogía con lo prevenido en los artículos 47 y 48 de la Ley Municipal vigente y por tratarse de la renovación bienal ordinaria a que se contrae el artículo 44 de dicha Ley Orgánica de 2 de Octubre de 1877.

2.º La elección se llevará a cabo en cuanto al procedimiento electoral afecte, con arreglo a los preceptos de la Ley Electoral en vigor de 8 de Agosto de 1907, aplicándose como disposiciones complementarias para las reclamaciones posteriores al escrutinio general y declaración de incapacidades, el real decreto de 24 de Marzo de 1891 y las demás aclaratorias que constituyen la legislación especial en la materia, a que se refiere el artículo 60 de la Ley Electoral anteriormente citada.

3.º Los gobernadores convocarán a la elección de renovación de Ayuntamientos el lunes 12 del corriente, para verificarla el domingo 2 de Mayo próximo, y harán la publicación de la convocatoria en la forma corriente en estos casos y en números extraordinarios de Boletines Oficiales, dictando al mismo tiempo las instrucciones que estimen procedentes en aquello que afecte a su competencia.

4.º Los Ayuntamientos se constituirán el 1.º de Julio próximo, armonizando a este efecto los plazos que su Ley Orgánica actual establece en el artículo 52, teniendo en cuenta también lo prevenido en los 52 al 64.

De real orden lo digo a V. S. para su inmediato cumplimiento, debiendo publicar íntegra esta disposición en el Boletín extraordinario de convocatoria. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Abril de 1909.—Cierva.

## La legislación vigente

La ley de 8 de Agosto de 1907 establece en su artículo 1.º, que «son electores para diputados a Cortes y concejales, todos los españoles varones, mayores de 25 años, que se hallen en el pleno goce de sus derechos civiles, y sean vecinos de un Municipio en el que cuenten dos años, al menos, de residencia.

Todo elector (artículo 2.º) tiene el derecho «y el deber de votar» en cuantas elecciones fueren convocadas en su distrito.

Quedan exentos de esta obligación los mayores de setenta años, el clero, los jueces de primera instancia en sus respectivos partidos y los notarios públicos en el territorio del Colegio notarial donde ejerzan sus funciones.

Son elegibles para dichos cargos (artículo 4.º) todos los españoles varones, de estado singular, mayores de 25 años, que gocen de todos los derechos civiles.

El hecho de no figurar como elegible en las listas electorales (artículo 5.º) no quita

capacidad; pero debe justificarse ésta antes de la toma de posesión de los respectivos cargos.

Publicada la convocatoria de una elección (artículo 19), los presidentes de las Juntas municipales harán exponer al público, a las puertas de los locales designados para colegios electorales, las listas definitivas de electores.

La proclamación de candidatos se verificará, ante las Juntas municipales, el domingo anterior al señalado para la elección, ó sea en esta ocasión el 25 del corriente mes.

Todo candidato podrá nombrar para cada sección dos interventores y dos suplentes.

El presidente de cada sección será designado por la Junta municipal, que designará al elector de mayor edad entre los tres que figuren en cada una de las listas que se formen al efecto (artículos 33 y 36).

El escrutinio general (artículo 50) se verificará por la Junta municipal del Censo el jueves inmediato a la elección, ó sea este año el 6 de Mayo, terminando el día 7 el periodo electoral.

El título VI de la referida ley trata del procedimiento electoral, y el VIII, de la sanción penal.

Entre las disposiciones generales, figuran las siguientes que ofrecen interés y novedad: «Art. 84. El elector que «sin causa legítima dejare» de emitir su voto en cualquier elección efectuada en su distrito, será castigado:

1.º «Con la publicación de su nombre» como censura por haber dejado incumplido su deber civil, para que aquélla se tenga en cuenta como nota desfavorable en la carrera administrativa del elector castigado, si tuviere esa carrera; y

2.º «Con un recargo del 2 por 100» de la contribución que pagare al Estado, en tanto no vuelva a tomar parte en otra elección.

Si el lector percibiese sueldo ó haberes del Estado, provincia ó Municipio, «perderá, durante el tiempo que corra hasta una nueva elección, un 1 por 100 de ellos»; transfiriéndose esta porción a los establecimientos de Beneficencia que existan en el término municipal, y distribuyéndose por igual entre ellos.

Art. 85. Para tomar posesión de todo destino público será requisito indispensable, en los mayores de 25 años, exhibir la certificación de haber ejercitado el derecho de sufragio en la última elección verificada en su respectivo distrito electoral, ó certificación de no ser elector, ó de estar exento de la obligación de votar, ó de haber justificado la emisión del voto ante la Junta correspondiente.»

## La convocatoria

En vista de esta Real orden el Sr. Gobernador publicó en el Boletín Oficial de la provincia la siguiente convocatoria:

«En cumplimiento de cuanto se ordena en la preinserta Real orden, he acordado convocar a elecciones para proceder a la renovación bienal de los Ayuntamientos de esta provincia para el día 2 del próximo mes de Mayo, debiendo advertir que todas las operaciones del procedimiento administrativo de la elección, así como el escrutinio, se verificarán con arreglo a las disposiciones de la Ley Electoral de 8 de Agosto de 1907.

Cáceres 12 de Abril de 1909.—El Gobernador, Fidel Varela Millán.»

## PENSAMIENTOS

Para mi querido hermano JUAN.

I

La mujer y el papel, son semejantes: si una mancha emborrona su existencia aunque los limpien bien y con frecuencia ¡nadie los deja como estaban antes!

II

No desprecies jamás al que no brilla por falta de dinero ó de talento, que pueden un papel y una cerilla reducir a ceniza un monumento.

III

No corras para amar, que aunque sea tarde en asuntos de amor nadie es cobarde.

IV

Suele á veces costarnos tal trabajo averiguar en qué la dicha estriba, que si quiero subir, marchó hacia abajo y si intento bajar, voy hacia arriba.

ENRIQUE CHAVES RODRIGUEZ.

Madrid 14 de Abril de 1909.

## EL CRÉDITO AGRÍCOLA

Y

## LA CUESTIÓN SOCIAL

Loable es la campaña iniciada por D. Luis Grande Baudesson, secundada con feliz éxito por el ingeniero jefe agrónomo D. Victor Risueño, creando el laboratorio provincial para el análisis de tierras y abonos; magnas son las fundaciones en Cáceres de la Escuela de Artes y Oficios, y Monte de Piedad y Caja de Ahorros, instituciones que tienden á igual fin, acumular suma de conocimientos y recursos en beneficio de todas las clases sociales.

No entra en nuestro ánimo cercenar en lo más mínimo la utilidad de tan hermosas instituciones, por ser ellas eslabones necesarios para formar la cadena; alabanzas merecen sus autores y colaboradores, y si en nuestras manos estuviera el conceder honores, les otorgaríamos la más alta recompensa, pero á falta de autoridad para conceder títulos, les damos, el que nadie puede impedirnos, *el de beneméritos de la patria chica*.

Las casas de préstamo en la Capital, clandestinas y públicas, cobraban un real por duro mensual, y el jornalero que paraba algunos días, ó semanas, desde el cubo del fregadero, hasta la tarima de la cama, se trasladaban a la casa de préstamos, para el ajuar del proletario en poder del prestamista. El Monte de Piedad y Caja de Ahorros, han resuelto el problema benéfico de protección a los desvalidos, evitando prosiga el infame comercio de la usura en Cáceres.

La Escuela de Artes y Oficios, centro de enseñanza para todas las clases sociales, y muy especialmente para cultivar las inteligencias de los artesanos y braceros, trasformar al hombre inculto en ser consciente é inteligente, que adquiere con su cultura mayor remuneración por su trabajo.

¡Llor a los fundadores y profesores de la Escuela, por cuya labor tendrán la gloria de ver el inmediato fruto de sus desvelos en los alumnos! La satisfacción del bien obrar, de hacer partícipes a los demás de lo que poseemos, es el premio que reciben las almas justas.

El laboratorio provincial agrícola, hermosa institución, extiende su tesoro instructivo a la Capital y pueblos de su provincia, y el entusiasmo alcanza el grado superlativo cuando nuestra inteligencia abarca los beneficios que a la riqueza agrícola puede reportar. Pero sucedenos con esto, como a los padres que contemplan a su hijo, lleno de vida y salud, en sus juegos infantiles, y de repente, por fatal contraste, pasa por su mente la pena que de ellos se apoderaría con la pérdida de ser tan querido.

Las granjas agrícolas, los campos demostrativos y cátedras ambulantes, los laboratorios para el análisis de tierras y abonos, y todo cuanto se implanta, sin la conveniente preparación, resultan en la práctica abortos de buenos deseos, fracasos de los mejores propósitos. ¿A qué causas obedecen los fracasos? Esto es lo que vamos brevemente a estudiar.

Ya hemos expresado en otros artículos que el dinero es la palanca necesaria para fomentar la riqueza agraria, y que la falta de él, a racional interés, es la causa de la ruina de los agricultores.

Los que poseen capital lo emplean en papel del Estado, ó compra de terrenos, que les produce renta saneada, sin más trabajo que contarla cuando vencen los plazos.

Muy raro, rarísimo, es el gran propietario que se cuida por sí de estudiar las necesidades de sus colonos y los medios adecuados para aliviarlas, solo ven que las rentas de sus dehesas suben en progresión constante, tomando este dato como signo del fomento de la riqueza del país.

Las rentas de la tierra suben y suben á medida que las cosechas son abundantes. En

estos años bonancibles los braceros economizan para comprar la yunta, buscando su independencia, y tórnense en colonos arrendatarios en el momento que pueden.

El ansia de vivir, mejorando de posición, sin amo que le mande, es la noble aspiración del obrero agricultor.

El excesivo número de labradores colonos en todos los pueblos, ha sumado el de licitadores arrendatarios de tierra, desquiciándose la ley económica de la oferta y la demanda, por la mucha concurrencia de los que compran y escasa de los que venden.

Por altos que sean los precios de los arriendos, en años abundantes, se puede pagar, pero en años estériles, con qué, y cómo se paga? Se paga vendiendo las casas, aperos y ganados, ó acudiendo al usurero. Mejor librados salen los que tiran la casa por la ventana, que los que caen en las garras del prestamista usurero que los devora poco á poco.

Luego en los años buenos de cosecha los braceros economizan para ascender á colonos arrendatarios, y en años escasos se tornan en braceros. Estos cambios bruscos, del bienestar á la indigencia, en la clase agricultora, originan trastornos sociales, tan hondos en los pueblos y en las familias, que admiramos la cristiana resignación y silencio con que sufren la escasez, el hambre y la miseria. Este espantoso silencio mueve nuestra pluma para que alguien nos oiga, alguien coadyuve á recoger tantas lágrimas que derraman los que padecen y los que piensan despedirse de su hogar y de la Patria que les ha visto nacer.

Jamás en este país habíamos oído hablar de emigración, y ahora es la conversación del día. Ayer nos visitó un labrador que tiene alguna propiedad, y tres hijos varones, el menor de doce años, para informarse sobre el punto de América á donde dirigirse con su familia, quien nos decía: «en los dos años que la cosecha ha sido nula, nos hemos empeñado, y si la próxima es buena, los acreedores nos cobrarán cuanto le debemos; este año pasamos hambre por no encontrar quien nos preste ni trigo, ni dinero, aunque ofrecíamos de interés el ciento por ciento. Se han oído los prestamistas que hay una ley que les prohíbe prestar á más interés del 6 por 100, y que se hallan amenazados con la pérdida de sus créditos por la excesiva usura que nos han cobrado. Tenemos, pues, que emigrar, ya no nos favorecen, nos cierran sus puertas, y aunque mal, íbamos viviendo con ellos.

¡Ved por donde el usurero es un factor social necesario para clase agrícola! Aunque nos avergüence, tenemos que proclamarlo en alta voz.

Pesados parecerán nuestros razonamientos al girar siempre en círculos concéntricos, pero tal fé tenemos en nuestra manera de pensar, que á cualquiera parte que dirijamos la mirada, chocamos con el mismo obstáculo.

Toda máquina tiene un eje del cual parte el engranaje que la pone en movimiento; en la agricultura el eje está en facilitar dinero á los que cultivan la tierra á interés módico; con éste, con el dinero, se compran abonos, semillas, aperos, ganados y se mantiene á la familia en el lapso de tiempo de una á otra recolección.

Salvemos el principal obstáculo, matando la usura con la creación de Bancos de crédito agrícola comarcales, ó Montes de piedad, como queráis llamarlos, y veréis fructificar las enseñanzas en los campos de experimentación, cátedras ambulantes y cuanto ha descubierto la ciencia en el laboratorio químico. Sin cimientos, el edificio que se construya se hundirá muy pronto, y luego culparemos á nuestra apatía, cuando realmente obedece el fracaso á la falta del eje en que se fijan las ruedas de la máquina.

Alguien objetará, de seguro, que el dinero es el principal factor en todos los negocios, es cierto, pero en los cultivos agrícolas es más imprescindible que en ninguno, por ser numerosísima y pobre la clase á quien afecta, y el largo tiempo que transurre desde que empieza la obra hasta que se acaba, desde que se empieza á labrar la tierra hasta que se recogen los frutos.

EMILIO CARREÑO.

## “Del lobo un pelo,”

Emilio Herreros, Luis Grande, H. de X. (Cordero), Manuel Castillo y Enrique Montánchez son los que hasta ahora me han hecho el honor de responder á mis requerimientos de EL ADARVE sobre la próxima celebración de unos Juegos Florales en nuestra Capital.

Á tan ilustres compañeros debemos pues las letras extremeñas gran favor, yo gratitud intensa; y aun cuando desconozco las razones por las cuales no se han dignado contestar los demás estimadísimo literatos á quienes ya directa, ya indirectamente aludí en mi último artículo, yo las respeto y respeto su

actitud, lo que ya ni mi prudencia ni el tiempo me permiten, es esperar á que hablen aquellos, que aún no han hablado: urge adoptar una resolución y debe terminar ya el periodo de propaganda, para dar lugar al de ejecución, si es que algo se ha de ejecutar.

Todos los señores arriba citados muestran entusiasmo de la idea, pero entre ellos el distinguido Director del Bloque señala dificultades en la realización de aquélla y Castillo supone además que tales dificultades son insuperables por lo pronto.

Mucha es la autoridad del Sr. Castillo en la materia propuesta; pero no es tanta, que haya logrado convencerme: Desde el momento en que juzgué necesario acomodar nuestros Juegos Florales á la modestia de los medios con que contamos, no dí al local, en que aquéllos hubieran de celebrarse, la suma importancia que le da el ilustrado Director de El Noticiero. La capacidad en los locales siempre es relativa y carece de valor absoluto: ni Madrid, ni París, ni Londres tienen un local lo suficientemente capaz para contener en su recinto cuantas personas en circunstancias dadas quieren asistir á un acto; siempre queda fuera gran número de ellas, y sin embargo los actos en cuestión se repiten con la consiguiente lamentación de la prensa sobre la angustia del local. No debemos exagerar los inconvenientes y en mi concepto, éste, que surge de la falta de aptitud local, es uno de los que más se exageran: si cuantos son aficionados á las corridas de toros pudieran asistir á ellas, nuestro circo taurino no podría contenerlos; más no por esto se suprimen, ni sería razonable suprimir las corridas.

Y si del bárbaro espectáculo pasamos á otros que son el barómetro de nuestra cultura, chocamos indefectiblemente con la misma dificultad y la misma solución acertadísima: el salón de actos de nuestro Instituto es en extremo angustioso; nuestro fallecido Ateneo contaba para todas sus sesiones con el deficiente salón de bailes del Círculo Mercantil y esos mismos teatros, cuya falta de capacidad se opone hoy á la realización de los Juegos Florales, no tienen otra que ofrecer á los numerosos forasteros, que en los días de feria acuden á ellos. No obstante, la solemnidad de la apertura de curso se verifica anualmente, se verificaban las sesiones del Ateneo hasta que la animosidad y la apatía se adunaron para matarlo, y nuestros incapaces teatros abren sus puertas, siempre que un empresario así lo quiere. ¿Y por qué no? Los pueblos no pueden ni deben acomodarse á otra cosa que á lo necesario, cuando son pobres ó se encuentran ayunos de protección; mucho menos tienen el deber de prevenir solemnidades extraordinarias por cultas y dignas que ellas sean.

Pero tampoco por esto han de prescindir de estas solemnidades, porque no puedan celebrarlas con la fastuosidad del vecino: no hay cristiano que deje de celebrar la Pascua; pero si unos la celebran con pavos, otros se limitan al modesto turrón. Por esto yo, que lamento como el que más esa ineptitud local de que adolece Cáceres, creo sin embargo como mi buen amigo el Sr. Herreros, que no es obstáculo invencible para la celebración de unos Juegos Florales: el sistema de la invitación es cómodo y, apelando á él y prescindiendo de parcialidades y personales apasionamientos, nadie podría hacer llover sobre nosotros el ridículo, si agotadas todas las localidades, no todos pudieran asistir á la gaya fiesta.

Lo mismo pienso respecto al decorado y demás detalles del festival: el templo de las letras no es por desgracia el palacio de Creso y desventurado aquel que ridiculiza la cultura cuando no la vé revestida de púrpura ó seda!

Bueno sería decorar con mayor ó menor magnificencia; bueno ciertamente celebrar lunch, banquetes y otros actos accesorios y complementarios de los Juegos; pero si no se pueden verificar por falta de medios y carencia de fondos, no se verifican; que al fin y al cabo no son de necesidad. Yo no temo el ridículo, que caer pueda sobre la pobreza; temo, sí, el que atrae la presunción: el primero es engendro de la necesidad, mientras el segundo está fundado en razón.

Por esto no temí nunca que hubiéramos da hacer mal papel con nuestros modestos Juegos Florales y creí siempre que, por el contrario, Cáceres merecería toda clase de respetos, celebrando aquéllos en medio de su falta de recursos.

Empero, hechas estas ligeras observaciones, me creo en el caso de declarar que no me ciega el amor propio ni tan cerrado es mi criterio sobre la culta fiesta que propuse, que no comprenda que á estas alturas de tiempo, en que nos hallamos, los Juegos Florales tienen muy poco de viables. En esperar respuestas y opiniones se ha perdido tiempo y labor y lo que, en mi sentir, era perfectamente factible hace mes y medio, hoy es difícilmente realizable. No es, por otra parte, ocasión de discutir; es ocasión de obrar y de obrar con decisión y energía; y, así las cosas,

aun deseando lo mejor, esto es, los Juegos Florales, he de contentarme ya con lo bueno, es decir, con el simple Certamen literario.

El Noticiero Extremeño ha propuesto esta otra idea como base y preparación para futuros Juegos Florales, y el joven Director de Brisas Nuevas la apoya como recurso final en favor de nuestra cultura intelectual; pues bien, yo me adhiero asimismo á ese último recurso y, toda vez que parece y se estima más viable, renuncio á mi primitivo pensamiento por este año sin perjuicio de continuar mi campaña en lo sucesivo; acudan á la organización de ese Certamen todos los amantes del saber: quien pueda, con su dinero, quien pueda, con su concurso personal; hágase algo práctico en tal sentido y hágase cuanto antes.

Mis excelentes amigos Herreros, Montánchez y Luis Cordero requieren mi presencia en Cáceres para esa organización; no la estimaría necesaria ni mucho menos; pero si mis deberes parroquiales, que ligan en conciencia, me permitieran tal libertad, yo con sumo gusto me pondría á disposición de todos, aunque sólo fuera por veinticuatro horas y aun conociendo mi notoria insuficiencia.

Como quiera que ello sea, urge la reunión de periodistas, á que alude Cordero, y urge que estos representantes de nuestra mentalidad, dando por un momento tregua á los apasionamientos políticos, se pongan de acuerdo para colocar la primera piedra de nuestra rehabilitación cultural.

«El movimiento se demuestra andando»—dice el ilustre director de El Bloque, invitándome para iniciar los trabajos de organización en Cáceres.—Efectivamente, «el movimiento se demuestra andando»; pero yo sé muy bien que ni el Sr. Herreros, ni ningún otro de los periodistas cacereños necesitan andaderas y encierran dentro de sí todo un mundo de energías perfectamente utilizables en la ocasión presente.

Sí; yo iré, si me es posible, y entre ellos estaré luchando, como soldado de fila, el tiempo todo, que me sea lícito estar; pero no debe esperarse á esto, para demostrar andando, el movimiento apetecido.

DIEGO B. REGIDOR.

## La vida del Gobierno

### Para los impacientes

Aquellos espíritus inocentes que creen todavía en lo que les cuentan El Imparcial, El Liberal y el Herald, periódicos del trust, lo menos habrán supuesto al leer los artículos de estos días que el Sr. Maura y todo el Gobierno, están para marcharse y que los liberales serán poder dentro de unos días.

Para esos bondadosos isidros y para los que están deseando que caiga Maura, vamos á reproducir el siguiente suelto que ha publicado La Correspondencia de España en uno de sus bien informados «Alcances políticos».

Decía así el suelto: «Hemos oído asegurar á persona que nos merece entero crédito; y que siempre está bien informada, que el Sr. Maura ha tomado la resolución de aceptar con resignación todas las amarguras del Poder, sin intentar abandonarlo, suceda lo que suceda, mientras cuente con el apoyo de las mayorías y con la confianza de la Corona.

Ya tomada esa resolución, se propone el Sr. Maura no hacer nada para apresurar el curso de los debates pendientes, y lo que no sea aprobado hoy, lo será mañana, ó pasado, ó al otro, pues aún faltan cerca de tres años para que las Cortes terminen su vida legal, y dado caso de que no le falten la confianza de la Corona y la de las mayorías, aspira á vivirlos gobernando.

Como el Sr. Maura necesita descanso, cerrará las Cortes en Junio y descansará hasta mediados de Octubre, alejado de Madrid. De la Presidencia del Consejo de Ministros se encargará durante esas vacaciones el Sr. Rodríguez San Pedro, mediante Real Decreto que será puesto á la firma de S. M. el Rey á mediados de Junio. En Octubre serán discutidos los Presupuestos y cuanto deseen las oposiciones, pudiendo tomarse todo el verano para redactar nuevas enmiendas y estudiar nuevos puntos de vista.

También entra en los cálculos del Sr. Maura, según persona bien informada, reformar un poco el Ministerio para dar descanso á algunos ministros; pero parece ser que aún no ha tomado una decisión definitiva por ser enemigo de hacer crisis que no sean de imperiosa necesidad.

Cierto es que el Sr. Maura está cansado; pero no es menos cierto que á tomar tal actitud se ve obligado en vista de que el partido liberal no consigue unirse ni aun para hacer oposiciones al Poder, siendo sus divisiones más hondas todavía que cuando prematuramente abandonó el Poder por ser imposible que se entendieran sus prohombres.

El Sr. Maura cree que los proyectos pendientes de aprobación son de interés patrio, y como no puede abandonar la defensa de intereses vitales para la Nación, cree necesario llegar hasta el sacrificio escuchando á su conciencia, y hasta la impopularidad de acuerdo con la teoría sustentada elocuentemente por el Sr. Alvarez, según el cual no merece el dictado de gobernante quien se pliega á las exigencias del vocerío irreflexivo y alborotador.

Los proyectos del Sr. Besada son otra de las cosas que obligan al Sr. Maura á resignarse ante la obstrucción de un partido gobernante como el liberal, pues los referidos proyectos son en extremo saludables y sería imperdonable renunciar á ellos por no saber sacrificarse abandonando el Poder

cobarde ó egoístamente, para buscar en la familiar las alegrías que en ella abundan y que el Poder escasean.

Maura, pues, según esos informes, ratifica profecía del quinquenio y se prepara á cumplirla.

## A los Agricultores

### El concurso para la compra de abonos minerales

La iniciativa de varios propietarios de esta provincia, acordando en unión del Consejo de Agricultura, dirigirse á todos los labradores de la misma, invitándoles á asociarse para adquirir en común los abonos industriales necesarios á sus cultivos, puede ser más beneficiosa ni puede ser más oportuna; ésto por acabarse de instalar el Laboratorio agrícola en la Capital, y lo mismo, porque es notorio que el comercio del empleo de los abonos minerales, para fertilización de estas tierras y para que producción se eleve al límite que es lógico esperar de un cultivo racional é inteligente se hacen hoy todavía algo defectuosamente y hora es ya de que al mismo tiempo que los aranceles, pensemos en mejorar y aumentar lo que se produce para poder defender con éxito en las luchas que las competencias y los intereses encontrados de las distintas regiones plantean, en la vida de la nación.

Los agricultores de esta provincia recibirán de los señores antes citados una carta circular, en la que se razona de manera que la conveniencia de llevar á cabo la compra de los abonos por mediación del Consejo de Agricultura, exponiendo las ventajas que de dicha Asociación han de surgir y adjunto á dicha carta se les envía un boletín en el que los interesados deberán hacer constar su adhesión y la cantidad de abono mineral de las diversas formas que comprometen á adquirir.

No he de repetir yo en este trabajo los razonamientos expuestos en la citada Circular, para la demostración de las ventajas de asociarse; no voy tampoco á tratar en este momento cuestiones que para el mejor éxito en el empleo de los abonos creo debería conocer el labrador y que serán objeto de otros artículos; me propongo únicamente hacer alguna observación relativa al próximo concurso, sometiéndola á la consideración de los que á él han de acudir.

En los boletines que antes he citado que habrán recibido los labradores, por acuerdo del Consejo y de la Comisión de propietarios, se deja á elección del peticionario la riqueza con que ha de solicitar el superfosfato de cal, con objeto de no coartar su libertad, pero se les recomienda por la misma Comisión que pidan superfosfato de cal con la ley del 18/20 por 100.

Y este es un punto que conviene poner en claro, para que todos lo tengan presente al suscribir los pedidos y en su vista opten por la clase que crean que más les pueda convenir.

El labrador, tendiendo naturalmente á la mayor economía, cuando se le ofrecen dos sacos de materias, del mismo peso (100 kilos por ejemplo), se decide por el que en apariencia le cuesta menos, por el que marca en la etiqueta menor precio, debido indudablemente á su costumbre de contratar y pagar por el peso bruto de la mercancía, en vez de hacerlo por el número de kilos de materia útil que ésta contiene.

Datos obtenidos recientemente de una Casa que comercia en esta provincia me permitirán expresarme más concretamente. El precio que dicha Casa marca para el superfosfato de 13/15 de riqueza, es decir, que en 100 de materia contiene dicha cantidad de ácido fosfórico soluble, que es lo que debe importar al que paga, es de 8'45 pesetas el saco de 100 kilos, y para el 18/20 de riqueza, 10'95 pesetas el saco del mismo peso.

Suponiendo en los dos superfosfatos el minimum de la ley, el primero contiene 13 kilos de ácido fosfórico en un saco que pese 100 kilos, y el segundo 18 kilos de ácido fosfórico en un envase del mismo peso.

Pues bien, si como decía antes, el labrador se acostumbra á comprar por peso de materia útil, sabría que en el primer saco sólo hay 13 kilos de la misma y que en el segundo saco existen 18 kilos, y una sencillísima cuenta vendría á demostrarle que en el primer saco paga el kilo de ácido fosfórico á 65 céntimos y en el segundo, ó sea en el de 18/20, le cuesta el kilo de aquella substancia 61 céntimos de peseta solamente.

Y así debe suceder, efectivamente, pues también al fabricante le resulta más caro en el primer caso que en el segundo, porque los gastos de transporte, valor de los sacos y mano de obra, los carga en aquél sobre una cantidad menor de materia útil y así sale mayor, como es natural, el gasto por unidad, y la diferencia quien en último resultado la paga, es el comprador.

No es ésto solo. El cultivador verá igualmente aumentados estos gastos desde que se encarga de la mercancía, por transporte, re-

partición, etc., pero no insistiré más sobre este punto, pues deseo tratar otros y no haber demasiado extenso este artículo.

Yo me figuro que no ha de faltar quien juzgue del éxito del Concurso que proyectamos, principalmente por la reducción que es de esperar que consigamos en los precios, y ante el temor de que esta esperanza sea exagerada por algunos labradores, creyendo que con la compra hecha asociadamente, van a conseguir una bonificación enorme, y convencido de que los precios que propongan las casas vendedoras de buena fé que se presenten al Concurso, no han de ofrecer gran variación con los que actualmente tienen en vigor, es necesario que quede bien de manifiesto que aun cuando con la nueva forma que se proyecta, los minerales se adquiriesen algo más caros, lo que no es de esperar, sino todo lo contrario, a pesar de eso, el Concurso seguiría siendo beneficioso.

Y lo sería, porque el abaratamiento de la mercancía, aunque convenientísimo, no constituye, ni mucho menos, el objeto primordial que el labrador debe perseguir al asociarse; son otros los fines que ha de buscar con tanto ó más interés, y como los números implican los razonamientos y los hacen más claros, voy a poner un ejemplo para demostrarlo.

Supongamos el caso de un agricultor que compra un vagón (10.000 kilos) de superfosfato del 18/20 para mejorar la extensión de 100 fanegas y que en la actualidad le cuestan 5'65 pesetas cada uno de los 200 sacos de 50 kilos contenidos en el vagón.

¿Qué puede esperar de bonificación con la compra mediante el Concurso? ¿Un real en cada saco? Pues habrá obtenido una ventaja de 200 reales.

Pero si en vez del 18/20, un vendedor, por equivocación u otra causa cualquiera, le entrega del 13/15, que sale cada saco 1'30 pesetas más barato, habrá experimentado una pérdida, que el Concurso le evita, de 1.040 reales.

Y finalmente, como al emplear el mineral es claro que alguna mejora en la producción se propone el labrador, pues sinó haría muy mal en emplearlo, si tiene la mala fortuna de tropezar con un comerciante de mala fé, ya se ha ahorrado los gastos de recolección de ese aumento de cosecha con que soñaba; y en evitar esto, que supone una pérdida más importante que las dos anteriores y en estudiar por sí mismo si tiene recursos para ello, y sinó colectivamente, los fertilizantes que más convienen á sus tierras, sin hacer caso de pomposos anuncios de «abonos para todas clases de tierras y cultivos» y fórmulas que hoy adquiere preparadas por desconocimiento del asunto, es donde debe poner más su atención, sin perjuicio de procurar adquirir el abono más barato, pues es una tendencia lógica la suya, la de reducir el precio de coste de sus productos.

Y demostrado que la principal ventaja que el Consejo les ofrece con el Concurso, es la

garantía de entregarles la cantidad real de fertilizante que soliciten, valiéndose de los análisis de los abonos, único medio de reconocer su bondad, pasaría de buen grado á ocuparme de los abonos compuestos, cuya venta debe evitarse, pero me he extendido ya demasiado y es preciso que quede este asunto para otro día, por no dar exageradas proporciones á este artículo.

VICTOR RISUEÑO.  
Ingeniero Agrónomo.

Cáceres 5 de Abril de 1909.

## PRO PATRIA

Me apodero gozoso del título que encabeza estas líneas como quisiera también sujetar á los puntos de mi pluma la belleza de expresión y energía de concepto que se aunan fácilmente en el artículo que con aquel lema publica nuestro antiguo conocido César en el *Noticiero Extremeño* del miércoles 31 de Marzo.

Con la seguridad y desenvoltura del que lo ha visto, traza el cuadro desconsolador de nuestro aislamiento, el diseño espeluznante de nuestros pedregosos caminos y el ahogamiento que este abandono implica para todas las esferas de la vida. Su ánimo generoso se contrasta en presencia de un conjunto de pueblos sin comunicación en pleno siglo XX y las privaciones derivadas de esa anómala situación le dan pie para manifestar su deseo de que algún personaje influyente tomara nota, ante la realidad, de lo urgente que es remediar tales tristezas.

El aludir especialmente á este pueblo me impone el deber de manifestar mi gratitud al articulista por el interés demostrado en este asunto; gratitud de doble carácter: como vecino del pueblo desvalido y como modesto pero entusiasta cooperador en la activa cruzada emprendida para proporcionarnos buenas vías de comunicación. El común sentir de esta gran necesidad tuvo eco en estas columnas, hace próximamente un año, en algunos artículos que, aunque sin mérito, como nacidos de la misma torpe mano que el presente, tuvieron la virtud de fomentar el entusiasmo que aquí latía y agrupadas en reunión subsiguiente varias personas de este pueblo, desinteresadas y con buena voluntad, formaron el propósito de no cejar en sus pretensiones de que se construyera el camino vecinal que ha de unir á este pueblo con la cabeza de partido, poniendo todas sus energías á contribución en esta empresa.

Bien pronto la humilde iniciativa se encumbrió desde la categoría de oscura pretensión á la de activas gestiones que por fortuna nuestra, hallaron, no sólo favorable, sino entusiasta acogida por parte del elemento oficial y, con singular relieve, el Presidente de la Diputación ha dedicado sus valiosos esfuerzos en pró de tan simpática causa. Es-

to en cuanto á la jurisdicción de este pueblo hace relación.

La figura de D. Juan Gil, vecino de Logrosán, á quien justísimamente encomia César en su artículo, se destaca en esta campaña con los relevantes méritos que le concede el hecho de haber asumido sobre sí las gestiones y desembolsos hasta ahora realizados en lo que respeta al término del pueblo de su residencia, y, á pique de herir, su modestia, debo añadir que, según tengo entendido, constituye en Logrosán el único baluarte que con innegable perseverancia defiende á todas horas mejora tan provechosa.

Aunados los esfuerzos, se ha logrado que á esta hora estén al terminar los estudios del referido camino vecinal y no es aventurado suponer que, dado el vivísimo interés por todos desplegado, no pase mucho tiempo sin que la pétrea coraza que nos aprisiona empiece á desmoronarse, dejando paso á los saludables dardos de la civilización y el progreso.

Brindo á César estos pormenores para satisfacción de su desinteresado entusiasmo á nuestro favor y como complemento de los antecedentes que sobre el asunto demuestra poseer, aunque, sin duda por su prolongada ausencia, desconoce algunos detalles y el estado actual de nuestros trabajos, que no dudo celebrará ver bajo tan buenos auspicios.

Otras afirmaciones quisiera recoger del artículo á que vengo refiriéndome, pero como éste va pareciendo interminable, quizá otro vez use, para ello, la hospitalidad que estas columnas, generosamente, me ofrecen.

J. FRANCISCO GARCÍA DE LAS HERAS.

Berzocana 3 Abril 1909.

## ESTACIÓN METEOROLÓGICA DEL INSTITUTO DE CÁCERES

Observaciones efectuadas á las nueve de la mañana

Día 15 de Abril

Altura barométrica .....	720,6
Máxima del aire á la sombra .....	28,1
Idem al Sol en el vacío .....	60,0
Mínima .....	10,9
Idem con reflector metálico .....	(-7,0)

### Psicrometro

Termómetro seco .....	20,1
Idem húmedo .....	16,1

### Viento

Dirección .....	S. S. E.
Clase .....	Ventolina
Recorrido en 24 horas .....	140 k.
Estado del cielo .....	Despejado
Lluvia en 24 horas .....	0,0
Agua evaporada en 24 horas .....	10,3

Los datos relativos á las dos máximas, recorridos del viento, lluvia y agua evaporada, corresponden al día anterior.

## NOTICIAS GENERALES

El 19 de los corrientes contraerá matrimonio en Castañar de Ibor el digno Secretario de aquel Ayuntamiento D. Miguel Muñoz Sánchez con la hermosa y simpática señorita Emiliana Dávila Martín.

Desearnos á los contrayentes eterna luna de miel.

El mejor dentífrico, *Licor del Polo*.

## LA PROVIDENCIA Fábrica de Hielo

Despacho diario para usos domésticos é industriales en la conservación de carnes y pescados y usos medicinales.

El baile celebrado el domingo de Pascuas, en el Circulo Mercantil, resultó animadísimo concurriendo muchas y muy hermosas mujeres.

**EL DOLOR DE MUELAS** más fuerte y rebeldé, desaparece en el acto, curando la carie, con la **ANTI-KAMNIA DENTAL**, del doctor A. de Luque, Jerez.

Ha sido nombrado Magistrado de esta Audiencia Territorial, D. Diego López.

Las grandes cantidades de *Agua de Colonia de Orive* que se gastan en España se explican por su superioridad incomparable y su baratura sin igual y por las facilidades de su adquisición. Por 8'50 pesetas 2 litros; 16 pesetas 4 litros; se manda franca estación pidiéndola á Bilbao, á su autor, remesando su importe.

El Pabellón Luminoso que se inauguró el domingo de Pascuas, se vió concurridísimo, resultando tanto el aparato cinematográfico como el ventrílocuo español Sr. Llovet, del agrado del público.

## Don José Gómez de Guzmán Maestro Superior,

ofrece sus servicios á domicilio y en su casa Barrio Nuevo, 10, para la preparación de ingreso y repaso del 1.º y 2.º curso del bachillerato y Magisterio.

De Madrid han regresado D. Luis González Borreguero y D. José Trujillo Lanuza.

Han fallecido en esta Capital, la señora D.ª María Córdoba Garrido, madre política de D. Ricardo Lasso, y D. Higinio Pérez Getino, Delineante jubilado de la Jefatura de Obras Públicas de la provincia.

Enviamos á las familias respectivas el más sentido pésame.

Cáceres: Tip. de Sucesores de Alvarez, Portal Llano, 39.

# ANTONIO RUBIO.-ALFONSO XIII, NÚM. 28, CÁCERES

Camas de hierro, inglesas y del país. Muebles. Cuadros y espejos. Armas de fuego. Aparatos higiénicos. Fumistería. Aparatos para la Agricultura. Arados, bombas y tuberías. Máquinas de coser. Material eléctrico. Teléfonos. Timbres. Pararrayos. Tubos acústicos. Instalador de Luz eléctrica matriculado. Material. Aparatos y Cristalería. Lámparas para Luz eléctrica desde 3 bujías en adelante. Sifones para Retretes de todas clases.

TELEGRAMAS: **Rubio**.—Cuenta corriente con el Banco de España.

## ALFONSO XIII, NÚM. 28.-CÁCERES

Colegio de 1.ª y 2.ª Enseñanza

DE  
Nuestra Señora de la Piedad  
DE ALMENDRALEJO

INCORPORADO AL INSTITUTO DE BADAJOZ

Este acreditado Colegio, cuyos brillantes resultados son de todos conocidos por ser el más antiguo de la provincia, pues se fundó en 1878, y por su cuerpo docente compuesto de ocho profesores adornados de sus títulos académicos, puesto que todos son Licenciados en sus respectivas Secciones, abre la matrícula en 1.º de Septiembre.

Para informes y reglamentos, dirigirse á su Director Don Francisco de Dios Vivas.

Gabino Muriel Polo

COMPRA-VENTA DE CEREALES  
DE TODAS CLASES

Almacén en la Estación

SASTRERÍA

DE

Jacinto García Romero

Suceso de Ramos

Paños y novedades.  
Se construyen prendas militares para todos los Cuerpos y Armada como igualmente para Sacerdotes y Magistrados.

Alfonso XIII, 24

EN LA IMPRENTA

DE

SUCESORES DE ALVAREZ

Portal Llano, 39

SE ADMITEN ENCARGOS

DE

SELLOS ESPECIALES

Modelo Oficial que el Real Decreto de 23 de Septiembre último exige á todos los Centros oficiales para su franquicia de Correos

Farmacia, Drogueria y fábrica  
de Caceres.

Licenciado Joaquín Castel

Productos Químicos.

Portal Llano.—Cáceres.

**La Borrachera no Existe ya.**

Se manda gratuitamente una muestra de este COZA MARAVILLOSO

Se puede tomar en café, té, leche, licor, cerveza, agua ó en alimentos, sin saberlo el bebedor.

Tengan cuidado con las falsificaciones! El Polvo COZA sólo es eficaz contra la embriaguez.

El polvo COZA produce el efecto maravilloso de disgustar al borracho del alcohol (cerveza, vino, ajeno, etc.) Obra tan silenciosamente y con tanta seguridad que la mujer, hermana ó hija del bebedor, pueden administrárselo sin saberlo él y sin que se necesite decirle lo que determino su cura.

El polvo COZA ha reconciliado millares de familias, ha salvado millares de hombres del oprobio y del deshonor y les ha vuelto ciudadanos vigorosos y hombres de negocios muy capaces; ha conducido á más de un joven por el camino derecho de la felicidad, y prolongado muchos años la vida de ciertas personas.

La Casa que posee este polvo maravilloso, envía gratuitamente, á quien lo pida, un libro de testimonios y una muestra.

El polvo Coza es garantizado inofensivo.

El Polvo Coza se encuentra en todas las farmacias y en los depósitos al pie indicados.

Los depositarios no dan muestras, mas dan gratuitamente el libro de testimonios á los que se presenten en su farmacia.

**COZA HOUSE,** 76, Wardour Street, Londres, 104, Inglaterra.

Depósitos en Cáceres: Farmacia de don Adrián Carrasco, Alfonso XIII, 31. En Berzocana: Farmacia de don S. Díaz Herrera. En Casar de Cáceres: Farmacia de don Antonio Andradá. En Guijo de Gálvez: Drogueria de don C. Sánchez. En Hervás: Farmacia de don Juan López. En Miraflores: Farmacia de don Mariano Terraza. En Salvatierra de Santiago: Drogueria de don Tomás Galán, Farmacia de don E. Pérez Sanguino y Farmacia de don Joaquín Trinidad.

IMPRESA,  
LIBRERÍA Y ENCUADERNACIÓN  
DE  
Sucesores de Alvarez  
39, Portal Llano, 39, Cáceres

SE ADMITEN ANUNCIOS  
PARA ESTE SEMANARIO  
A PRECIOS MUY ECONÓMICOS

Para precios y condiciones dirigirse á la Imprenta donde se edita este Periódico y al señor Administrador, Peña, núm. 5, Cáceres.

AGENCIA GENERAL DE TRASPORTES, COMISIONES Y CONSIGNACIONES  
Carruajes de alquiler.

MARGALLO, 14 Suursal  
Cáceres  
FIN TRUJILLO

**FELIPE RAMOS**

**CAFÉ VIENA**  
POR CARLOS MUNICIO  
Alfonso XIII.—Cáceres

En este confortable y elegante Establecimiento hallará el que lo visite el mejor Café, la Cerveza más exquisita y los más finos y selectos Licores servidos con el esmero y gusto que tanto distingue al

**CAFÉ VIENA**  
Alfonso XIII, núm. 16

**AMPLIACIONES FOTOGRAFICAS**  
de la acreditada casa GAUSSI de Barcelona

Ampliación con gran marco dorado y cristal, desde 35 pesetas.  
Sin marco ni cristal, desde 20 pesetas.

REPRESENTANTE  
D. Gabriel Rosado Jiménez  
Arco del Rey, 16, pral.—Cáceres

Reservado para la Agencia periodística

**ROLDÓS Y C.<sup>a</sup>**  
BARCELONA

Manuel Mariño Giménez  
Contratista de Obras y  
Fabricante de Mosáicos Hidráulicos

ofrece al público sus Mosáicos con grandes existencias en Cáceres, Plasencia y Trujillo

— VENTAS DE —  
Cementos, Yesos, Azulejos y Bañizo

Gran Taller de Mármoles  
— DE —  
**VALENTIN ANDRADA**

Se encarga de toda clase de trabajos  
San Pedro, n.º 4.—CÁCERES

**EL ADARVE**  
SE PUBLICA LOS JUEVES

ADMINISTRACIÓN, PEÑA, 5

SUSCRIPCIÓN: Dentro y fuera de la Capital, 2 pesetas trimestre.  
Número suelto 25 céntimos.  
Anuncios á precios convencionales.  
Toda la correspondencia se dirigirá al señor Administrador, Peña, 5.

**LA MUNDIAL**  
SOCIEDAD ANÓNIMA  
Madrid.—Iovellanos, 5

Solicitada la inscripción en el Registro de Sociedades de seguros  
Constituidos los depósitos que exige la nueva Ley

**CAPITAL** { 1.000.000 de pesetas suscripto.  
1.000.000 de reales desembolsado.

CUENTAS CORRIENTES Y VALORES DEL ESTADO:

BANCO DE ESPAÑA.—CRÉDIT LYONNAIS Banco Hispano  
BANCO ESPAÑOL DEL RÍO DE LA PLATA Americano

SEGUROS DE QUINTAS — SORTEO DE 1910  
PRIMA: 815 PTAS.  
Redención en todo caso del servicio de guarnición

Siempre que el contrato no pueda cumplirse, LA MUNDIAL devuelve las primas cobradas =

SEGUROS MUTUOS DE VIDA  
Previsión—Ahorro Popular—Cooperación

Representante en Cáceres:  
Don Gabriel Rosado Jiménez, Arco del Rey, 26, pral.

**FRATELLI BERTARLLI**  
MILÁN (ITALIA)

FABRICANTES DE BRONCES PARA  
IGLESIAS, IMÁGENES DE CARTÓN ROMANO, TALLA, ORNAMENTOS Y BORDADOS PARA IGLESIAS

Para detalles y pedidos pueden dirigirse á la Imprenta donde se edita este periódico  
Representantes exclusivos de las provincias de Badajoz y Cáceres